

SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MSU
ENERGY S.A. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2019.

La Asamblea General Ordinaria de MSU Energy S.A. (en adelante la “Sociedad”) tuvo lugar en la sede social, en la calle Cerrito 1294, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 horas. Asistieron a la reunión el 100% de los accionistas. Presidió la reunión, el Sr. Presidente del Directorio, Manuel Santos de Uribelarrea, quien hizo saber que se contaba con el quórum legal para sesionar válidamente en Asamblea Ordinaria, por lo que declaró abierto el acto.

Primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas por parte del Sr. Presidente del Directorio para firmar el acta de la Asamblea: En forma unánime se resuelve que todos los accionistas suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

Segundo punto del Orden del Día: 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, del ejercicio de Rio Energy S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2018: Se aprobó por unanimidad la documentación mencionada en el presente punto del Orden del Día por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Tercer punto del Orden del Día: 3º) Consideración del resultado del ejercicio de Rio Energy finalizado el 31 de diciembre de 2018 y su destino. Se aprobó por unanimidad destinar el resultado del ejercicio a reserva legal, \$ 3.820.035 (pesos tres millones ochocientos veinte mil treinta y cinco) y el remanente de \$72.580.673 (pesos setenta y dos millones quinientos ochenta mil seiscientos setenta y tres) a cubrir futura necesidades operativas de la Sociedad.

Cuarto punto del Orden del Día: 4º) Consideración de la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora de Rio Energy S.A. Se aprobó por unanimidad las remuneraciones percibidas en conjunto por los Sres. Directores por la suma de \$2.790.000 y los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31.12.2018 por la suma total de \$216.000.

Quinto punto del Orden del Día: 5º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2019 y determinación de su retribución. Se aprobó por unanimidad designar a Tamara Vinitzky y Graciela Claudia Laso como auditores externos titular y suplente, respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2019 y aprobar la remuneración percibida por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 por la suma de \$1.595.000.

Sexto punto del Orden del Día: 6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, del ejercicio de la sociedad absorbida UGEN S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2018. Se aprobó por unanimidad la documentación mencionada en el presente punto del Orden del Día por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Séptimo punto del Orden del Día: 7º) UGEN S.A.: Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2018 y su destino. Considerando que el ejercicio arrojó una pérdida de \$124.106.807 (pesos ciento veinticuatro millones ciento seis mil ochocientos siete) y que como consecuencia de la fusión por absorción aprobada por la Comisión Nacional de Valores, a partir del 1 de enero de 2019 todos los activos y pasivos de UGEN S.A. pasaron a formar parte del activo y pasivo de MSU ENERGY S.A. se aprobó por unanimidad el resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2018.

Octavo punto del Orden del Día: 8º) UGEN S.A.: Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora (\$3.006.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Se aprobó por unanimidad: las remuneraciones percibidas por los Sres. Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31.12.2018 por la suma total de \$3.006.000.

Noveno punto del Orden del Día: 9º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, del ejercicio de la sociedad absorbida UENSA S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2018. Se aprobó por unanimidad la documentación mencionada en el presente punto del Orden del Día por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Décimo punto del Orden del Día: 10º) UENSA S.A.: Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2018 y su destino. Considerando que el ejercicio económico en consideración arrojó una pérdida de \$51.404.624 (pesos cincuenta y un millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos veinticuatro) y que, como consecuencia de la fusión por absorción aprobada por la Comisión Nacional de Valores, a partir del 1 de enero de 2019 todos los activos y pasivos de UENSA S.A. pasaron a formar parte del activo y pasivo de MSU ENERGY S.A. se aprobó por unanimidad el resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2018.

Undécimo punto del Orden del Día: 11º) UENSA S.A.: Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora (\$3.006.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Se aprobó por unanimidad las remuneraciones percibidas por los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 31.12.2018 por la suma total de \$3.006.000.

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad concluyó a las 17:30 horas.



MSU ENERGY S.A.
Hernan WALKER
Responsable de Relaciones con el Mercado